

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23851 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso abreviado 282/2012 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Brumacea, S.L. con N.I.F. B65389314, con domicilio en calle Consejo de Ciento, 318 de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 L.C.), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la Sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de febrero de 2019.- letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190031174-1